



PRONUNCIAMIENTO PUBLICO “Vota por quien te da derechos”

Nosotras defensoras de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de las mujeres, niñas y jóvenes, con una apuesta ética, teológica y feminista desde nuestras diversas expresiones de fe, nos pronunciamos y hacemos del conocimiento público:

Honduras es el único país del Continente que no cuenta actualmente con un Protocolo de Atención a víctimas de violencia sexual, debido a la Prohibición de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE), que **se utiliza para prevenir un embarazo en casos de una violación sexual, cabe resaltar que no es abortiva**. Situación que ocurrió en el 2009, la primera acción del golpe de Estado y golpe a los derechos humanos de las mujeres.

Según datos de IPAS CAM, Honduras tiene la tasa más alta de embarazos en adolescentes en América Latina, de hecho, en año 2018 se registraron 29,748 nacimientos en niñas y adolescentes de los cuales 843 fueron en niñas menores de 14 años, lo que precariza la vida de las niñas, vulnerando sus derechos, siendo esta una grave problemática de salud pública, que no se puede ocultar por conservadurismos y fundamentalismos religiosos.

En Honduras se niega a la niñez, adolescentes y jóvenes la educación sexual integral, se ha impedido el derecho a la libre información para la toma de decisiones consientes.

Actualmente en Honduras en el mes de enero 2021 el Congreso Nacional creo una ley Escudo que blinda el acceso a las mujeres a el derecho fundamental de decidir, aunque se encontraba penalizado en el código penal vigente tipificado como un delito y castigado con cárcel, porque a las mujeres nos obligan a ser madres como si nuestro único fin en la vida es la reproducción.

Por primera vez una candidata que aspira a la presidencia de la República siendo mujer ha reconocido a diferencia de todos los demás candidatos las debilidades del Estado de Derecho que enfrentamos las mujeres, niñez y adolescencia, las desigualdades por razones de género y la violencia que el sistema patriarcal ha ejercido históricamente contra los cuerpos de las mujeres como territorio en disputa.

La candidata Xiomara Castro de Zelaya, ha valorado con objetividad, bioética, fundamentos científicos de derechos humanos, apostando a la Salud Pública a la justicia social a la igualdad de género; sin excesos a la despenalización del Aborto **por tres causales específicas** y en los primeros días de gestación:

- 1- Embarazos productos de una violación sexual o incesto
- 2- Embarazos que ponen en riesgo la salud o vida de una mujer
- 3- Feto con malformaciones congénitas incompatibles con la vida que no vivirán por falta de un órgano vital o similares.

Asimismo, motivamos a la población a tener una apertura del conocimiento de estas problemáticas reales que enfrentamos en nuestro país y no dejarse llevar por los excesos, mentiras, prejuicios y malas interpretaciones de jerarcas religiosos que están sesgados por el poder. Y **recordar** la opresión, violencia, venta de territorios, despojo de bienes comunes, muertes, narcotráfico, corrupción, impunidad que el país ha enfrentado en los últimos 12 años.

“Las Ecuménicas no juzgamos, apoyamos; Contrarrestando fundamentalismos religiosos para una vida libre de violencia”